	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 13
		FECHA: 20/02/2025

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2025

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso: **IC-062-2025 - "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CON EL FIN DE CONTAR CON LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS, PLANOS Y DETALLES ARQUITECTÓNICOS; CÁLCULO DE LAS CANTIDADES DE OBRA, ESTUDIOS, ESTIMACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS, CRONOGRAMAS, PERMISOS, TRAMITES Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD GAITANA."**

a) INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	CM GRUPO SAS ✓
NIT:	900.013.533-5 ✓
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARINA MORALES SEGURA ✓
DIRECCIÓN:	Cr 63 100 57 OFICINA 109 - CALLE 124 NO. 7 C 44 OF. 303
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@cmgrupo.com.co - contactenos@cmgrupo.com.co
NUMERO TELEFÓNICO:	3102359006 – (601) 7495628

b) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

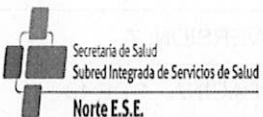
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	CONSTRUCCION USS GAITANA I ✓
CDP No:	784
FECHA DEL CDP:	29 de mayo de 2025 ✓

c) DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	AMBIENTE	UNIDAD	AREA TOTAL	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
URGENCIAS							
1	ADMISIONES FACTURACIÓN	M2	18	\$ 210.084	\$ 39.916	\$ 250.000	\$ 4.500.000 ✓
2	CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	M3	4	\$ 193.277	\$ 36.723	\$ 230.000 ✓	\$ 920.000
3	LAVADO PACIENTES	M2	8	\$ 100.840	\$ 19.160	\$ 120.000 ✓	\$ 960.000

Am

Tep

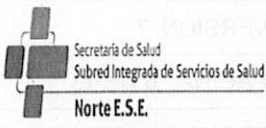
	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08
			VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 2 DE 13
			FECHA: 20/02/2025

ITEM	AMBIENTE	UNIDAD	AREA TOTAL	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
4	SALA DE ESPERA	M2	42	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 85.000	\$ 3.570.000
5	TRIAGE	M2	10	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000	\$ 1.500.000
6	CONSULTORIO CON LAVAMANOS	M2	20	\$ 15.546	\$ 2.954	\$ 18.500	\$ 370.000
7	REANIMACIÓN	M2	15	\$ 210.084	\$ 39.916	\$ 250.000	\$ 3.750.000
8	SALA DE PROCEDIMIENTOS	M2	8	\$ 222.689	\$ 42.311	\$ 265.000	\$ 2.120.000
9	SALA ERA	M2	12	\$ 189.076	\$ 35.924	\$ 225.000	\$ 2.700.000
10	PUESTO DE ENFERMERÍA (ESTACIÓN DE ENFERMERIA	M2	15	\$ 176.471	\$ 33.529	\$ 210.000	\$ 3.150.000
11	TRABAJO SUCIO	M2	5	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 85.000	\$ 425.000
12	TRABAJO LIMPIO	M2	5	\$ 73.529	\$ 13.971	\$ 87.500	\$ 437.500
13	DEPOSITO INSUMOS, EQUIPOS ROPA LIMPIA	M2	10	\$ 79.832	\$ 15.168	\$ 95.000	\$ 950.000
14	BAÑO VESTIER FUNCIONARIOS	M2	16	\$ 62.857	\$ 11.943	\$ 74.800	\$ 1.196.800

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08
			VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 3 DE 13
			FECHA: 20/02/2025

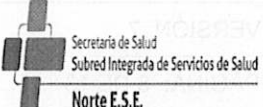
ITEM	AMBIENTE	UNIDAD	AREA TOTAL	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
15	LAVAPATOS Y ALMACENAMIENTO DE PATOS	M2	5	\$ 80.672	\$ 15.328	\$ 96.000	\$ 480.000
16	SALA DE OBSERVACIONES URGENCIAS CON ESTACION ENFERMERIA	M2	66	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000	\$ 13.200.000
17	AISLAMIENTO	M2	12	\$ 121.849	\$ 23.151	\$ 145.000	\$ 1.740.000
18	BAÑOS PACIENTES HOMBRES MOVILIDAD REDUCIDA	M2	5	\$ 157.563	\$ 29.937	\$ 187.500	\$ 937.500
19	BAÑOS PACIENTES MUJERES MOVILIDAD REDUCIDA	M2	5	\$ 159.664	\$ 30.336	\$ 190.000	\$ 950.000
20	BAÑOS PACIENTES NIÑOS MOVILIDAD REDUCIDA	M3	5	\$ 163.866	\$ 31.134	\$ 195.000	\$ 975.000
21	POCETA DE ASEO	M2	4	\$ 54.622	\$ 10.378	\$ 65.000	\$ 260.000
22	INSUMOS ASEO	M2	4	\$ 63.025	\$ 11.975	\$ 75.000	\$ 300.000
23	ROPA SUCIA	M2	4	\$ 57.143	\$ 10.857	\$ 68.000	\$ 272.000
CONSULTA EXTERNA GENERAL							
24	CONSULTORIO DE ENFERMERÍA	M2	16	\$ 323.529	\$ 61.471	\$ 385.000	\$ 6.160.000
25	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL	M2	40	\$ 378.151	\$ 71.849	\$ 450.000	\$ 18.000.000

CM
R

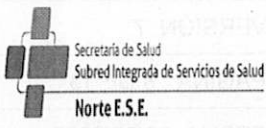
	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08
			VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 5 DE 13
			FECHA: 20/02/2025

ITEM	AMBIENTE	UNIDAD	AREA TOTAL	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
37	CONSULTORIO DE GINECOBSTERICIA CON BAÑO	M2	16	\$ 487.395	\$ 92.605	\$ 580.000	\$ 9.280.000
38	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA	M2	10	\$ 462.185	\$ 87.815	\$ 550.000	\$ 5.500.000
39	CONSULTORIO DE PEDIATRÍA	M2	10	\$ 483.193	\$ 91.807	\$ 575.000	\$ 5.750.000
40	CONSULTORIO DE ESPECIALISTAS CON BAÑO	M2	16	\$ 487.395	\$ 92.605	\$ 580.000	\$ 9.280.000
41	SALA DE PROCEDIMIENTOS	M2	12	\$ 478.992	\$ 91.008	\$ 570.000	\$ 6.840.000
42	LACTARIO (EXTRACCIÓN	M2	6	\$ 436.975	\$ 83.025	\$ 520.000	\$ 3.120.000
43	BAÑOS PACIENTES HOMBRES MOVILIDAD REDUCIDA	M2	5	\$ 157.563	\$ 29.937	\$ 187.500	\$ 937.500
44	BAÑOS PACIENTES MUJERES MOVILIDAD REDUCIDA	M2	5	\$ 159.664	\$ 30.336	\$ 190.000	\$ 950.000
45	BAÑOS PACIENTES NIÑOS MOVILIDAD REDUCIDA	M3	5	\$ 163.866	\$ 31.134	\$ 195.000	\$ 975.000
46	SALA DE ESPERA CONSULTA ESPECIALIZADA	M2	30	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000	\$ 4.500.000
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA							
47	SALA DE RAYOS X	M2	40	\$ 126.050	\$ 23.950	\$ 150.000	\$ 6.000.000

Am
fel

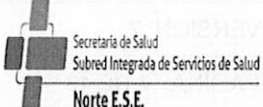
	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08
			VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 6 DE 13
			FECHA: 20/02/2025

ITEM	AMBIENTE	UNIDAD	AREA TOTAL	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
48	CONSULTORIO ULTRASONIDO (ECÓGRAFO)	M2	14	\$ 487.395	\$ 92.605	\$ 580.000	\$ 8.120.000
49	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO FLEBOTOMÍA	M2	20	\$ 567.227	\$ 107.773	\$ 675.000	\$ 13.500.000
50	TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALES	M2	12	\$ 655.462	\$ 124.538	\$ 780.000	\$ 9.360.000
51	SALA DE ESPERA	M2	30	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 85.000	\$ 2.550.000
ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS DE APOYO							
52	AULA MÚLTIPLE	M2	35	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000	\$ 7.000.000
53	ADMISIONES CITAS Y FACTURACIÓN	M2	35	\$ 155.462	\$ 29.538	\$ 185.000	\$ 6.475.000
54	RECEPCIÓN Y SALA DE ESPERA	M2	25	\$ 231.092	\$ 43.908	\$ 275.000	\$ 6.875.000
55	ARCHIVO CLÍNICO	M2	15	\$ 163.866	\$ 31.134	\$ 195.000	\$ 2.925.000
56	BAÑOS USUARIOS HOMBRES	M2	5	\$ 130.252	\$ 24.748	\$ 155.000	\$ 775.000
57	BAÑOS USUARIOS MUJERES	M2	5	\$ 130.252	\$ 24.748	\$ 155.000	\$ 775.000
58	SERVICIO FARMACÉUTICO	M2	35	\$ 180.672	\$ 34.328	\$ 215.000	\$ 7.525.000

	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08
			VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 7 DE 13
			FECHA: 20/02/2025

ITEM	AMBIENTE	UNIDAD	AREA TOTAL	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
59	OFICINA COORDINACIÓN	M2	10	\$ 252.101	\$ 47.899	\$ 300.000	\$ 3.000.000
60	OFICINA DE GESTORES	M2	10	\$ 210.084	\$ 39.916	\$ 250.000	\$ 2.500.000
61	ESTAR MÉDICO	M2	12	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 85.000	\$ 1.020.000
62	CAFETÍN- COMEDOR - VESTIER	M2	20	\$ 218.487	\$ 41.513	\$ 260.000	\$ 5.200.000
SERVICIOS							
63	RAMPA DE CIRCULACIÓN	M2	15	\$ 378.151	\$ 71.849	\$ 450.000	\$ 6.750.000
64	DEPOSITO INSUMOS	M2	16	\$ 403.361	\$ 76.639	\$ 480.000	\$ 7.680.000
65	DEPOSITO DE EQUIPOS	M2	12	\$ 361.345	\$ 68.655	\$ 430.000	\$ 5.160.000
66	DEPOSITO DE CADAVERES	M3	6	\$ 571.429	\$ 108.571	\$ 680.000	\$ 4.080.000
67	DEPÓSITOS	M2	36	\$ 180.672	\$ 34.328	\$ 215.000	\$ 7.740.000
68	CIRCULACIONES	M2	80	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000	\$ 16.000.000
69	ÁREAS TÉCNICAS CUARTO ELÉCTRICO UPS	M2	40	\$ 462.185	\$ 87.815	\$ 550.000	\$ 22.000.000

Cury

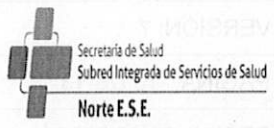
	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08
			VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 8 DE 13
			FECHA: 20/02/2025

ITEM	AMBIENTE	UNIDAD	AREA TOTAL	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
70	CUARTO PLANTA ELÉCTRICA	M2	24	\$ 420.168	\$ 79.832	\$ 500.000	\$ 12.000.000
71	CUARTO SUBESTACIÓN	M2	20	\$ 378.151	\$ 71.849	\$ 450.000	\$ 9.000.000
72	MANIFOLD GASES MEDICINALES	M2	6	\$ 336.134	\$ 63.866	\$ 400.000	\$ 2.400.000
73	PUNTOS FIJOS ESCALERA INCLUYE ASCENSOR	M2	45	\$ 348.740	\$ 66.261	\$ 415.000	\$ 18.675.000
74	DATA CENTER	M2	10	\$ 21.008	\$ 3.992	\$ 25.000	\$ 250.000
75	CENTRAL DE DESECHOS	M2	20	\$ 168.067	\$ 31.933	\$ 200.000	\$ 4.000.000
76	LOBBY	M2	17	\$ 100.840	\$ 19.160	\$ 120.000	\$ 2.040.000
77	DIVISIONES Y MUROS CONSTRUCCIÓN LIVIANA	M2	73	\$ 43.757	\$ 8.314	\$ 52.071	\$ 3.801.171

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 359.899.971)
FORMA DE PAGO:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES

d) SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	ROSANETH ANGARITA GOMEZ
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA S.A. S

	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 9 DE 13
		FECHA: 20/02/2025

CORREO ELECTRÓNICO:	<u>const_procolombia@hotmail.com</u>
NUMERO DE CONTACTO	3127466509

e) GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Del cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses.
Calidad del servicio	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses.
De pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato más tres (3) años.

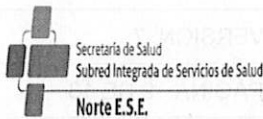
Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

f) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
- Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
- Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
- Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
- Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
- Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
- Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
- Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
- Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco

Handwritten signature/initials

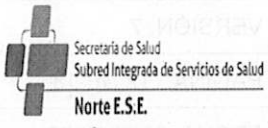
	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 10 DE 13
		FECHA: 20/02/2025

de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.

- j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
- k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
- l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
- m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.
- n) Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato.
- o) Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

g) OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- a) El Contratista deberá obtener la aprobación de todos los estudios técnicos y diseños del proyecto, por parte de la interventoría, y de todas y cada una de las entidades del orden Distrital, Departamental y Nacional, así como de las empresas de servicios públicos domiciliarios que requiera el proyecto, para lo cual deberá realizar los trámites necesarios para tal efecto, ante dichas entidades y empresas.
- b) El Contratista deberá adelantar las actividades y productos que se describen en este documento, sin exclusión de aquellos que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable y en el Programa Médico Arquitectónico del proyecto.
- c) Los diseños y las especificaciones técnicas de construcción del proyecto deben cumplir con la normatividad técnica vigente y aplicable al proyecto, con relación a los materiales y acabados que permitan la correcta operación, funcionamiento, mantenimiento, durabilidad, y asepsia del mismo, así como todos los aspectos relacionados con el proceso requerido para surtir la habilitación para puesta marcha.
- d) Inspeccionar el sector y el predio a nivel de norma Urbano - Arquitectónica y Catastral donde se desarrollará el proyecto, con objeto de determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos a realizar, en especial el área que será sometida a demolición y los empalmes o sellamientos de instalaciones existentes con las intervenciones nuevas a realizar. Así mismo, analizar detenidamente los estudios previos, y la documentación técnica del proyecto.
- e) Para cumplimiento de las obligaciones y productos generales y específicos se describen los perfiles mínimos de la plantilla de personal técnico requerido.

	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 11 DE 13
		FECHA: 20/02/2025

f) Los materiales para utilizar en la obra deberán estar consignados en los planos y en estas especificaciones y contar con la aprobación de la Interventoría y modelados en BIM.(Coordinados redes técnicas en formato Revit).

g) Deberá a su vez ejecutar los siguientes alcances, realizar:

- Diagnostico
- Plan de Trabajo.
- Metodología- Cronograma de ejecución.
- Plan de Contingencia.

h) Los diseños arquitectónicos, estudios técnicos y permisos necesarios deben contar con aprobación y visto bueno por escrito de la interventoría. No obstante, lo anterior sin perjuicio de la aprobación en cabeza de la interventoría, se realizará "Asistencia Técnica" por parte de las áreas de calidad tanto de la entidad como de la Secretaria Distrital de Salud para el cumplimiento de los estándares de habilitación

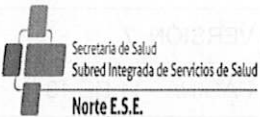
i) Realizar el trámite de obtención de los permisos de orden legal que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. Licencia de construcción y respectivo seguimiento y atención de observaciones hasta la obtención de la Licencia ante una Curaduría Urbana de la ciudad de Bogotá.

j) Programa Médico Arquitectónico de acuerdo con la necesidad presentada por el cliente y en cumplimiento de las normas vigentes (Resol 3100/19 y 4445/96).

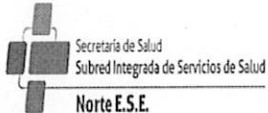
k) Efectuar todos los diseños relacionados a continuación:

- Diseño arquitectónico, incluyendo detalles arquitectónicos y constructivos. Los Diseños deben ser desarrollados en programa CAD-BIM (Building Information Modeling) Revit.
- Estudio topográfico.
- Diseño arquitectónico
- Diseño urbanístico, obras exteriores y paisajístico.
- Diseño estructural.
- Diseño de elementos no estructurales y constructivos para la construcción del proyecto.
- Diseño de cimentaciones.
- Diseño de redes hidrosanitarias, deberá contener aprovechamiento redes aguas lluvias.
- Diseño de sistema de redes contraincendios.
- Diseño de redes de gas natural
- Diseño de la red de gases medicinales.
- Diseño redes eléctricas, incluye estudio de cargas, acometida eléctrica definitiva, subestación, suplencias y transferencias, descargas atmosféricas, alternativa de uso tecnología de aprovechamiento solar energías limpias según aplique.
- Diseño de redes de voz y datos.
- Diseño de sistemas de ventilación mecánica y aire acondicionado.
- Diseño de la señalética interna y externa del proyecto.
- Estudio de Seguridad humana.
- Estudio de circulación y transporte vertical.
- Estudio de seguridad y acceso controlado.
- Adherencia a las normas urbano-arquitectónicas tramitando Licencia de construcción y permisos o conceptos requeridos para tal fin.
- Presupuesto de obra detallado y Análisis de Precios Unitarios acompañados de sus memorias de cantidades.

Cuy
ce

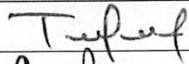
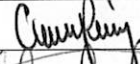
	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 12 DE 13
		FECHA: 20/02/2025

- Especificaciones Técnicas de Construcción.
- Cronograma de Actividades de la Obra
- Plan de acción ambiental para la ejecución de la obra.
- Plano índice en el cual se detallarán las convenciones por zonas de obra y lista de planos con sus respectivas referencias.
- Cuadro de áreas que indiquen claramente el área construida en primer piso, superficie total construida, superficie libre total, índices de ocupación, índice de construcción, y demás que se requieran para los tramites de licencias.
- Localización general (esc. 1:200, 1:500, 1:100), indicando la orientación del proyecto, las vías circundantes, distancias a las esquinas próximas, linderos, mojones, paramentos, aislamientos, áreas libres y áreas cubiertas, zonas de cesión.
- Plantas arquitectónicas (esc. 1:50, 1:75) por cada piso o nivel diferente, con localización y dimensiones finales de columnas, ductos, bajantes, cajas de escaleras, referencias de nivel al proyecto global, para la correcta interpretación por parte del Contratista.
- Cortes urbanísticos del proyecto, fachadas completas del proyecto y de las edificaciones comunales.
- Cortes y alzados (esc. 1:50, 1:75). Cortes, realizados en diferentes puntos y que ilustren de manera adecuada las secciones transversales y longitudinales de la edificación, con la indicación de los paramentos interiores y exteriores, planos de carpintería metálica y/o de madera, espesores de acabados en muros, pisos y cielo rasos, cotas de nivel estructural, y de piso fino, altura libre de pisos, espesores de losas, cajas de escaleras, pozos y fosos, cubiertas, planos de despiece y/o de taller y demás referencias.
- Zonas interiores y exteriores (esc. 1:100, 1:200)
- Fachadas y cortes por fachadas necesarios (1:25, 1:20).
- Planos de detalles constructivos (1:20, 1:10, 1:5).
- Detalles de baños (1:25, 1:20).
- Detalles y cuadros de muebles, puertas y ventanas (1:20, 1:10, 1:5).
- Diseños relacionados con bioclimática, sostenibilidad, reaprovechamiento de aguas lluvias, energías alternativas, aprovechamiento, control de la radiación solar o temperatura, con referencia a Decreto 3102 de 1997, Agua ley 373 de 1997, ley 715 de 2014, ley 2099 de 2021, resolución 40156 de 2022 (PROURE) Ley 2294 de 2023, Resolución 016 de 2024. planos arquitectónicos relacionados con sostenibilidad, reaprovechamiento de aguas lluvias, energías alternativas: etc.
- Planos de detalle de elementos de control de la radiación solar o temperatura.
- Planos constructivos, los cuales deben estar coordinados con las demás especialidades técnicas (estructural hidrosanitario, incendio, ventilación, etc.).
- Representación de la imagen real tridimensional del edificio vista desde un punto determinado. (render)
- Planos generales, detalles y constructivos de las obras de urbanismo y exteriores.
- Planos específicos sobre diseño geométrico de áreas exteriores.
- Planos de detalles arquitectónicos de tratamientos de áreas exteriores.
- Planos de los diseños paisajísticos generales y detallados, para la totalidad del proyecto, incluyendo, a). Especificaciones, calidad, cantidad y especies propuestas para la arborización. B). Cobertura vegetal propuesta según las especies. C). Distancias y alturas mínimas de plantación. D). Lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional correspondiente, incluyendo la aprobación de la propuesta. E). Proyección de elementos paisajísticos que permitan mitigar los impactos generados en temas relacionados con ruido.
- Planos de localización, detalles y especificaciones de la señalética del proyecto.
- Presupuesto final del proyecto, incluyendo APU's y memorias de cantidades
- Especificaciones técnicas de construcción, incluyendo proceso constructivo.
- Programación de la fase de obra.
- Todos estos productos deberán entregarse en medio físico y en medio magnético debidamente firmados por todos los profesionales especialistas y todas las entidades competentes, cuando se requiera.
- Especificaciones técnicas y acabados Arquitectónicos.
- Programación de ejecución de obra.

	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 13 DE 13
		FECHA: 20/02/2025

➤ Diseño de Señalética.

- l) Realizar los diseños arquitectónicos y estudios técnicos obedeciendo a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros, cálculos con métodos numéricos comprobables y criterios técnicos. No se aceptarán diseños empíricos, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente, acordes con la normatividad técnica vigente a nivel nacional y local, entre otras como las resoluciones vigentes para la habilitación de entidades prestadoras de Salud (Resol. 4445 de 1996 y 3100 de 2019) y las que puedan surgir en el desarrollo del proyecto.
- m) El seguimiento de la normatividad aplicable a este tipo de estudios y diseños es de estricto cumplimiento, por lo que, en ningún momento, ni en ningún caso, exime a contratistas, sobre la responsabilidad legal que les corresponda sobre la calidad de los diseños. Los consultores deberán profundizar, ampliar y cubrir todos los aspectos técnicos no contenidos en norma, que en su concepto deban ser tenidos en cuenta, para cumplir con el objetivo final de obtener unos estudios, diseños e ingeniería de detalle para la construcción de la obra requerida.
- n) Verificar, adelantar y soportar las respectivas consultas y toda la información sobre los servicios públicos y compañías prestadoras de los mismos y se contrastará "in situ" con el objeto de disponer de una documentación de partida fiable de las instalaciones y servicios existentes que puedan verse afectados por los diseños a proyectar.
- o) Realizar la coordinación interdisciplinaria de los diseños.
- p) Resolver todas las inquietudes a que diera lugar los diseños realizados y entregados a la secretaria Distrital de Salud hasta la ejecución de la obra, incluidas las observaciones de la comunidad que se aprueben por parte de la Subred y SDS.
- q) Formalizar las modificaciones a los planos de diseños definitivos mediante control de cambios o registro de versiones dentro del rótulo de los planos establecido para tal fin.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación	ANA TATIANA QUINTANA TORRES	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	CINDY ELIZABETH ROJAS NEIRA	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	CESAR FELIPE MATALLANA ZAPATA	